



ARCHIVO

GAB.PRES.(O) Nº 91/ 1052
ANT. 91/3890
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

REF. : FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

FECHA : ABRIL 04 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD " la suma de \$ 62.526.000.- (sesenta y dos millones quinientos veinte y seis mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C. Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB.PRES.(O) Nº 1.062.
ANT. 91/3890
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

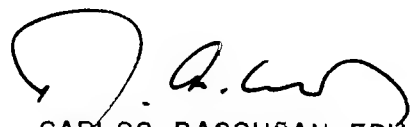
REF. : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : ABRIL 04 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION DE LA FAMILIA " la suma de \$ 62.526.000.- (sesenta y dos millones quinientos veinte y seis pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete